

AMNISTÍA INTERNACIONAL

DECLARACIÓN PÚBLICA

21 de enero de 2010

Publicación inmediata

Índice AI: AFR 25/001/2010

Etiopía: Amnistía Internacional pide al gobierno que no ejecute a Melaku Tefera

Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades etíopes que no ejecuten a Melaku Tefera, el único de cinco hombres condenados a muerte el 22 de diciembre de 2009 que sigue en Etiopía. Los otros cuatro, condenados a muerte *in absentia*, son los líderes exiliados del partido Ginbot 7 Berhanu Nega, Andargachew Tsige, Muluneh Eyouel y Mesfin Aman. El mismo día se condenó a cadena perpetua a otras 33 personas, entre ellas una mujer.

Los cinco condenados a muerte habían sido declarados culpables en agosto y noviembre de 2009, junto con otras 35 personas, de cinco cargos relacionados con un intento frustrado de golpe de Estado llevado a cabo en abril. A 33 de los acusados se los condenó a cadena perpetua. Las autoridades les confiscaron también algunos de sus bienes.

Los acusados habían sido detenidos en abril y mayo de 2009 por su participación en un plan dirigido a atentar contra centros de mando y telecomunicaciones y asesinar a funcionarios del Estado con objeto de provocar disturbios políticos. Se formularon contra ellos cargos como conspirar para matar a ministros del gobierno, destruir instalaciones estratégicas e incitar a la rebelión en el ejército, acusaciones por las que en Etiopía puede imponerse la pena de muerte.

El fiscal federal había pedido al tribunal que impusiera la pena de muerte a todos los acusados, excepto a dos que se habían declarado culpables, señalando que habían cometido “actos graves de terrorismo”. Sin embargo, el 22 de diciembre se condenó a cadena perpetua a 33 de ellos y a muerte a 5.

Entre los condenados a cadena perpetua figuran miembros de partidos de oposición y familiares de líderes de partidos de oposición, como Getu Worku, primo de Berhanu Nega, en el exilio en Estados Unidos.

También se encuentra entre ellos Tsige Habtemariam, padre de Andargachew Tsige, en el exilio en Reino Unido. Tsige Habtemariam, de 80 años, es diabético, y recientemente ha sido operado del corazón, por lo que necesita recibir periódicamente atención médica.

Melaku Tefera, el único acusado condenado a muerte por estos cargos que continúa en Etiopía, pertenecía a la Coalición por la Unidad y la Democracia y cumplió 20 meses de reclusión en la prisión de Kaliti. Luego se unió al partido Unión para la Democracia y la Justicia.

Algunos de los acusados denunciaron haber sido torturados bajo custodia. Amnistía Internacional ha pedido a las autoridades etíopes que les permitan el acceso a médicos de su elección para que diagnostiquen y traten las lesiones que puedan tener, de acuerdo con las Reglas mínimas de la ONU para el tratamiento de los reclusos.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todos los casos, con independencia de la naturaleza del delito cometido, por considerarla una pena cruel, inhumana y degradante.

Documento público

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres llamando al número + 44 20 7413 5566, o por correo electrónico en press@amnesty.org. Para los comunicados de prensa traducidos al español consulten <http://www.amnesty.org/es/for-media>. Para documentación general traducida al español consulten <http://www.amnesty.org/es/library>.